



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf: 968600161
Fax: 968600218
www.beniel.es

MESA DE CONTRATACION: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

DIA Y HORA: 23.03.17; 09:00 HORAS.

OBRA: "REPOSICIÓN DE ACERAS EN VEREDA DE LA BASCA (PARTE) Y CAMINO DE LAS PALMERAS. PLAN PARDOS 2016, OBRA n.º 16".
Expte 07/17.

En Beniel, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 09:00 horas, se constituye la **MESA DE CONTRATACIÓN**, integrada por D^a. M^a. Carmen Morales Ferrando, que actúa como Presidenta, el concejal D. José Antonio Franco Campillo, la concejala D^a. Silvia Muñoz Hernández, el Secretario D. José Antonio López Campuzano, el Interventor D. José María Pérez-Ontiveros Baquero, el Arquitecto Municipal D. José Laencina López, el Ingeniero Técnico Industrial Sergio Pérez Navarro en calidad de Vocales, y D^a. Rosa M^a. Hernández Tomás en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Se informa por la Presidencia que, una vez que este órgano en sesiones celebradas el 13.03.17 procedió al examen de la documentación administrativa y económica aportadas por los participantes, la actual sesión tiene por objeto concluir los trabajos de valoración y llevar a cabo la oportuna propuesta de adjudicación; para tal fin los técnicos municipales han valorado las referencias técnicas. El resultado de dicha valoración, atendiendo a los criterios establecidos en la cláusula E del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas



Administrativas es el que se refleja en el documento elaborado por la Oficina Técnica, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

	TOTAL Puntuación	Nº ORDEN	CRITERIO 1º			CRITERIO 2º
			PUNTOS A1	PUNTOS A2	PUNTOS A3	PUNTOS
1	LOS SERRANOS					
	40,50	3	6,10	7,70	10,50	16,20
2	PAVASAL					
	51,70 (*)	1	0,90	20,00	20,00	10,80
3	CONSTU-ARCHENA, S.L.					
	37,10 (*)	5	2,00	17,10	7,20	10,80
4	PROBISA					
	45,30 (*)	2	2,90	12,20	15,60	14,60
6	J.T. Obras Públicas y Servicios, S.L.					
	4,30	14	2,20	1,80	0,30	0,00
6	CSL, Empresa Constructora					
	34,30	8	6,00	0,90	16,60	10,80
7	Mario Francisco García Merino, S.L.U.					
	6,10	13	0,00	3,80	2,30	0,00
8	J.M.Gas,S.L. CONSTRUCCIONES					
	25,40	10	5,40	11,20	2,90	5,90
9	Construcciones PABLOSAN, S.L.					
	22,70	12	0,00	17,30	0,00	5,40
10	TRISACOR					
	34,80	7	6,10	7,50	10,40	10,80
11	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.					
	26,90	9	0,90	13,40	1,80	10,80
12	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.					
	23,90	11	10,00	8,50	0,00	5,40
13	AYLLONZA, S.L.					
	37,40 (*)	4	1,00	18,60	6,10	11,70
14	UTE ÁBACO LEVANTE - PROM.NAVES PARIS, S.L.					
	35,90	6	2,40	4,10	9,40	20,00

Notas:

(*) Según el artículo 85.4 del RGLCAP, "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Existen cuatro licitadores en este supuesto: PAVASAL, CONSTU-ARCHENA, PROBISA, y AYLLONZA.

- Se han tenido en cuenta los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas:

- PRIMER CRITERIO: hasta 50 puntos repartidos entre los siguientes apartados:

- hasta 10 puntos por la ampliación en la calidad de los materiales.

- hasta 20 puntos por número de unidades de obra superior a la constatada en el proyecto.

- hasta 20 puntos por las mejoras técnicas introducidas al proyecto que sirvió de base a la licitación, técnicamente acreditadas.

- SEGUNDO CRITERIO: hasta 20 puntos para otras mejoras, sin aumento del coste presupuestado, tales como aumento del plazo de garantía, condiciones del mantenimiento, etc.

BENIEL, a 21 de marzo de 2017

El Arquitecto Municipal

El Ingeniero Técnico Municipal

Al respecto del carácter desproporcionado de las ofertas conviene recordar que el art. 152.3, párrafos 3 y 4, del TR Ley Contratos del Sector Público establece que cuando se identifique una proposición considerada desproporcionada o anormal, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que



permita el procedimiento de ejecución del contrato, la soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, entre otros; si el órgano de contratación considera no justificada su licitación, previo informe de los Servicios Técnicos, acordará la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en en apartado 1 del artículo anterior.

Acto seguido, la Mesa de Contratación eleva a la Junta de Gobierno Local propuesta priorizada de adjudicación de la obra " Reposición de aceras en Vereda de La Basca (parte) y Camino de las Palmeras, Plan Pardos 2016-Obra n.º 16", Expte 07/17, a favor de la empresa **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**, con CIF A-46015129, en el precio de 101.226'00.-€ (IVA excluido), estableciéndose el siguiente orden de puntuación para el caso de que, al haber sido identificada como proposición desproporcionada o anormal, no justifique la viabilidad de la misma, o bien ante el posible incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo previsto en la cláusula 3.6 del pliego, se haya de adjudicar el contrato a otros licitadores:

1º.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	45'30 puntos
2º.- SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.	40'50 puntos
3º.- ALLYONZA, S.L.	37'40 puntos
4º.- CONSTU-ARCHENA, S.L.	37'10 puntos
5º.- UTE ABACO LEVANTE/PROM. NAVES PARIS	35'90 puntos
6º.- TRISACOR, S.L.	34'80 puntos
7º.- CSL, Empresa Constructora	34'30 puntos
8º.- TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	26'90 puntos



Ayuntamiento de Beniel

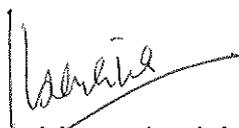
Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
Fax. 968600218
www.beniel.es

9º.- CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.	25'40 puntos
10º.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	23'90 puntos
11º.- CONSTRUCCIONES PABLOSAN, S.L.	22'70 puntos
12º.- Mario Francisco García Merino, S.L.U.	6'10 puntos
13º.- J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	4'30 puntos

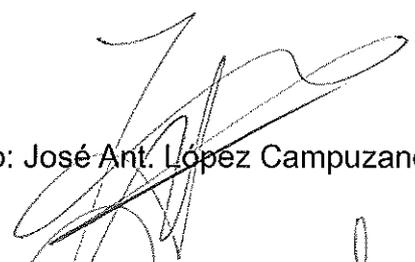
La Presidenta da por terminada la reunión a las 09'30 horas, y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente y vocales presentes; doy fe.


Fdo: Mª. Carmen Morales Ferrando.


Fdo: José A. Franco Campillo.

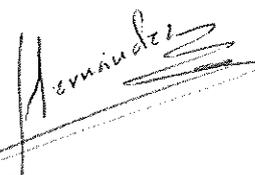

Fdo.: José Laencina López.


Fdo: Sergio Pérez Navarro.


Fdo: José Ant. López Campuzano.


Fdo: José M.ª Pérez-Ontiveros Baquero


Fdo: Silvia Muñoz Hernández.


Fdo: Rosa Mª. Hernández Tomás.